GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
PBC
"ALQUILER DE OFICINA ADMINISTRATIVA"
ID Nº: 217260

Fuerte Olimpo, 31 de marzo de 2011

Señores:
OFERENTE
Ciudad

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarle para cotizar en el procedimiento para la LOCACIÓN DE INMUEBLES para la ADQUISICIÓN DE ALQUILER DE INMUEBLES PARA OFICINA ADMINISTRATIVA. **ID Nº: 217260"**

El plazo para la presentación de la oferta es día viernes **8 de abril del 2011 hasta las 7: 20 horas**.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa para locación de inmuebles.

Anexo 2. Formulario de Presentación de Oferta.

Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Anexo 4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Declaración jurada por cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/2010 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Atentamente.

Econ. REINALDO RUIZ DÍAZ VERA
Encargado de la UOC

Anexo 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

1. La GOBERNACION DEL ALTO PARAGUAY emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Locación de Inmueble, para el "Alquiler de local para asiento en la ciudad de Asunción para la oficina de Gestión Administrativa" - . ID Nº: 217260"

2. La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

3. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Rubro Presupuestario 250 FF– 10, correspondiente al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria con Id Nº 217260, que se encuentran expresamente previstos en el Presupuesto General de la Nación. - Fuente 10 OBJETO DE GASTO 250.

4. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

5. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas.

- Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
- Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
- Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

6. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

7. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito **el día lunes 4 de abril hasta las 10:00 hs.**, en la Gobernación del XVI Departamento Alto Paraguay - Telef.: 0497 281005 Fax 0497 281005 E-mail: uocaltoparaguay@gmail.com; la uoc responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Gobernación enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

8. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas o circulares numeradas hasta el 5 de abril del 2011. Toda Circular emitida por la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La GOBERNACION podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las Circulares en la preparación de sus ofertas.

9. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

10. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY deberán ser redactados en idioma castellano. No se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma distinto al castellano.

11. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2,** en papel membretado de la empresa.

b) El formulario de cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según el formato adjunto a la presente, Anexo 3.

c) Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 20010 y su boleta de pago.

d) Fotocopia Simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta

e) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);

f) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

g) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente al primer semestre del año 2011.

h) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);

i) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).

j)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Que se adjunta en el **Anexo 4.**

k) Declaración jurada por cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Que se adjunta en el **Anexo 4.**

Observaciones:
Los Oferentes que tenga la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), no necesitaran presentar los documentos indicados en los Incisos c, d, e, f, g, h, i, j y k, cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

Para consultas sobre inscripción en el **SIPE**, comunicarse al (021) 4154000 o al mail sipe@contrataciones.gov.py.

12. El sistema de Adjudicación de la presente contratación es por el **TOTAL.** Se tendrá en cuenta lo que dispone los Artículos 2º y 3º del decreto 4008/2010, en donde se establece margen de preferencia a favor de los productos nacionales del 70% con relación a productos de igual naturaleza. El las contrataciones públicas nacionales para la adquisición de productos manufacturados, en la comparación de ofertas, si la oferta evaluada como la más baja es un producto importado, ésta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma del 70% de dicho precio.

13. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

14. Las ofertas deberán permanecer válidas **por 60 (sesenta) días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

15. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY y no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

16. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

17. Las ofertas deberán ser recibidas por la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY en la dirección Bernardino Caballero y Río Paraguay, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el **día Viernes 8 de abril hasta las 07:20 horas**. La GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

18. La GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en la dirección Bernardino Caballero y Río Paraguay, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y a más tardar el **día Viernes 8 de abril hasta las 07:30 horas**, al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909. 19. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

19. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Criterios de adjudicación

La adjudicación recaerá en el Oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas.
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido.
- Presente la oferta económica por **el Total,** evaluado como el más bajo.
- Se adjudicará hasta la disponibilidad presupuestaria.

20. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

21. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes. **Para la Adjudicación, el Oferente deberá estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 100 de la Ley 3692/09.**

22. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

23. **Reajuste de Precio**

El ajuste de precio. Los precios señalados en este documento comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra la contratista en la ejecución del contrato. Los precios cotizados por el proveedor estarán sujetos a reajuste siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en al economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
P= Po x C
P= Precio reajustado de la venta
Po = Precio Original de la Venta
C = Tipo de cambio del mercado libre de fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.

24. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

25.Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

Anexo 2

FORMULARIO DE CARTA/OFERTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ““ALQUILER DE OFICINA ADMINISTRATIVA”

Fuerte Olimpo, …. de 2011

Señores:
GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY CONTRATACIÓN DIRECTA para l la **““ALQUILER DE OFICINA ADMINISTRATIVA” - ID Nº: 217 260 ”**

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas o circulares No: __*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIOS
""“ALQUILER DE OFICINA ADMINISTRATIVA”
ID Nº: 217.260

ITEM	CÓDIGO CATALOGO	U.M.	DESCRIPCIÓN	Marca	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MESES	PRECIO UNITARIO C/IVA INCLUIDA	TOTAL
1	80131502-006	Unidad	**“ALQUILER DE OFICINA ADMINISTRATIVA”**		UN		12		
TOTALES GENERALES									

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 (sesenta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY una multa equivalente al 5 (cinco) por ciento;

6. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que la Orden de Compra haya sido perfeccionado por la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY.

7. Entendemos que LA GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los
Oferentes.

_____*(firma)*_____

Oferente
Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.) Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3.

1. Especificaciones técnicas de los servicios requeridos

""ALQUILER DE OFICINA ADMINISTRATIVA"

ID Nº: 217260

ITEM	CÓDIGO CATALOGO	U.M.	DESCRIPCIÓN	Marca	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MESES	PRECIO UNITARIO C/IVA INCLUIDA	TOTAL
1	80131502-006	Unidad	**"ALQUILER DE OFICINA ADMINISTRATIVA"**				12		
TOTALES GENERALES									

***2.* Plazo de entrega de los bienes**

SEGUN ORDEN DE SERVICIOS

***3.* Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**

La entrega se realizará en la dirección Bernardino Caballero y Río Paraguay, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY. Fuerte Olimpo.

***4.* Condiciones de pago**

A Crédito SEGUN PLAN FINANCIERO RESPECTIVO.

ANEXO 4

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fuerte Olimpo, de de 2011.

Proceso de Contratación:
Modalidad: Contratación Directa
Descripción del llamado: **"ALQUILER DE OFICINA ADMINISTRATIVA"**
ID Nº: 217260

A la Convocante: GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s
Adjunto/amos copia/s de documentos
SI:
.

Resolución Nº 941/2010

Declaración Jurada

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Fuerte Olimpo, de de 2011

Señores.....

Presente

REF.: **""ALQUILER DE OFICINA ADMINISTRATIVA"**

ID Nº: 217260

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC.....,..... en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula de identidad No....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto No 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE en el caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestro proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y Código de la Niñez y la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03.

En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/mos copia del Registro Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de Carácter Formal su presentación. En caso de corresponder, marque aquí con una X.

PRO FORMA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE

Entre **…….,** en su carácter de **PROPIETARIO**, representada por la Señor/a **……L…**, con **C.I. Nº …….**, por una parte y LA GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY representado por el **……,** con **CI ……** ..... en su carácter de Gobernador, en adelante **LA GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY**, por la otra, se conviene celebrar el contrato de locación de inmueble, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

PRIMERO:, **……..** en el carácter invocado, da en locacion a la **GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY**, un inmueble con Cta. Ctral. Nº …….. de su propiedad ubicado en la calle ……, en la ciudad del Asuncion

SEGUNDO: El precio del alquiler mensual incluyendo IVA del 5% (cinco por ciento) se fija en la suma de Gs. 4**.500.000 (Cuatro** millones guaraníes**),** el locador responsabiliza en proveer las facturas con un mes de anticipación y de proveer todas las documentaciones requeridas por las Leyes que regulan en materia de contrataciones publicas y demás documentaciones exigidas por la Gobernación de Alto Paraguay.----------

TERCERO: El presente contrato será válido desde el 30 **de abril 2.011 al 30 de abril 2.012**.----------

CUARTO: El presente contrato podrá ser renovado de común acuerdo, previo ajuste de condiciones generales acordadas entre las partes, siempre y cuando el locatario pre-avise por escrito al locador con treinta (30) días de antelación a la culminación del contrato, su intención de continuar. Si no se cumpliera con este requisito, se considerara su intención de finiquitar el vínculo del Locatario con el Locador el cual quedara facultado a disponer libremente del bien. En lo que respecta a rescisión unilateral del contrato antes de su vencimiento, el Locatario podrá hacerlo después de cumplido el primer semestre del contrato debiendo comunicar con treinta días de anticipación.----------

QUINTO: El Locatario recibe el inmueble en las condiciones en que se encuentra, responsabilizándose de los daños y/o perjuicios que llegare a ocasionar a la misma a sus instalaciones, debiendo devolver en las mismas condiciones que se recibió el inmueble.----------

SEXTO: El bien Locado será destinado para Oficina y no podrá dársele otro uso fuera de lo indicado precedentemente, como tampoco podrá sub-arrendar o ceder a terceros los derechos emergentes en este contrato, ni realizar modificaciones de ninguna naturaleza alguna al bien, salvo previa autorización por escrito del Locador, en caso de ser aceptado las mejoras, las mismas quedaran en beneficio del bien locado, si el Locador así lo dispusiere, de lo contrario deberán ser restituidas a su estado de origen.------

SEPTIMO: Los pagos en concepto de provisión de agua, energía eléctrica, recolección de basuras, quedan a cargo del Locatario.----------

OCTAVO: La falta de pago o el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contenidas en el presente contrato, serán motivos suficientes para la rescisión del mismo, previa notificación del Locador treinta días de antelación a la rescisión del contrato.----------

NOVENO: Ante cualquier discrepancia o interpretación del presente contrato, será dirimida a los tribunales competentes en materia de contrataciones publicas.----------

DÉCIMO: Si el Locatario vaya a desocupar el inmueble antes del vencimiento del contrato, debe avisar por escrito al Locador treinta días antes, y deberá cancelar las

obligaciones de pago de la cantidad de los meses usufructuados el inmueble.----------
---

<u>DÉCIMOPRIMERO:</u> Las partes convienen que para el caso de promoverse acciones judiciales, se someterán a los tribunales de esta Ciudad, con expresa renuncia de cualquier otro fuero o jurisdiccional.----------
---

<u>DÉCIMOSEGUNDO:</u> Leído y ratificado el presente contrato, lo suscriben las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho en la Ciudad de Fuerte Olimpo Capital Departamental de Alto paraguay, a los 30 días del mes de abril.del año dos mil once.

……	**……**
PROPIETARIO	**GOBERNACION** **ALTO PARAGUAY**